



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

**“2024 - 30º Aniversario de la Consagración  
Constitucional de la Autonomía Universitaria”**

**RESOLUCION DCS 055/2024**  
Bahía Blanca, 6 de marzo de 2024

**VISTO:**

El contenido de la Res. CSU 406/12. Texto ordenado de la actividad estudiantil, mediante la cual se establece que las solicitudes de pedidos de excepción deberán presentarse en el departamento correspondiente a la carrera de en que se haya inscripto el alumno.

El calendario académico UNS

**Y CONSIDERANDO:**

Que Waiman, Paola Yanel DNI: 32209285 presentó una solicitud de inscripción fuera de término para la carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico manifestando inconvenientes con la conectividad durante el temporal que afectó a nuestra ciudad

Lo aprobado en sesión plenaria

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE**

Artículo 1º: No otorgar la inscripción fuera de término a la aspirante Paola Waiman considerando que el argumento no alcanza a justificar la no inscripción durante el período en que la misma estuvo vigente.

Artículo 2º: Infórmese al solicitante y pase a la dirección de gestión administrativa curricular de la dirección general de gestión académica a sus efectos. cumplido, archívese.